



RENDICIÓN DE CUENTAS SEGUNDO CUATRIMESTRE

2025



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas





Contenido

INTRODUCCIÓN	3
MISIÓN INSTITUCIONAL	4
VISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
Información Presupuestaria Segundo Cuatrimestre 2025	5
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....	6
Presupuesto Vigente Ejercicio Fiscal 2025.....	7
Ejecución Presupuestaria Segundo Cuatrimestre 2025.....	8
Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento	9
Ejecución Presupuestaria por Actividad.....	10
Ejecución Presupuestaria Actividad 009 Dirección y Coordinación:...11	
Ejecución Presupuestaria Actividad 010 Protección, conservación y restauración para el uso sostenible del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas en el Marco de la Gobernanza	11
Ejecución Presupuestaria Actividad 016 Educación Ambiental y Fomento para el Reconocimiento, Conservación y Uso Apropriado del Patrimonio Natural.....	12
Ejecución Presupuestaria Actividad 017 Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	12
Ejecución Presupuestaria Actividad 018 Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica	13
Ejecución Presupuestaria por Grupo	13
Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica y Región.....	15
AVANCE FÍSICO EJERCICIO FISCAL 2025	17



PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA.....18

Operativos y Patrullajes de Control y Vigilancia.....18
Actividades de Prevención y Gestión de Riesgos18
Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales18
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL19
Capacitación y Sensibilización Ambiental19
Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica19
CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.20
Monitoreo y Atención de Incendios Forestales dentro de Áreas Protegidas20
Curso y Talleres de Capacitación sobre Incendios Forestales.....20
Turismo Sostenible en Áreas Protegidas.....21
Fauna con Permiso Importación21
Comercialización de especies con permiso de Exportación21
Comercialización de especies flora no maderable -CITES-.....22
Comercialización de Flora Maderable incluida en los Apéndices II y III de la -CITES-, 2025.....22



INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, es una entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado, ingresos propios, donaciones específicas de particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.

El CONAP es el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), el cual está integrado por todas las áreas protegidas y entidades que la administran, a fin de lograr los objetivos de la misma en pro de la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país, y la diversidad biológica.

El Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo se institucionaliza como un ejercicio constante de transparencia para informar a la población en relación al uso de los fondos públicos y el avance en el cumplimiento de la planificación.

Para el año 2024 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- realizó actividades en las 341 áreas que tiene bajo se resguardo, que ocupan el 32% del territorio nacional las cuales giran en torno a las acciones que realizan las direcciones sustantivas y regionales que lo conforman.

El CONAP juega un papel fundamental en la sostenibilidad de los ecosistemas en sinergia con del desarrollo humano, en la disminución de la vulnerabilidad socioambiental asegurando el recurso agua para consumo humano y cultivos, la pesca, recursos maderables, oxígeno, paisajes de recreación con potencial turístico y de investigación, entre otros.



MISIÓN INSTITUCIONAL

Propiciar e impulsar la conservación, de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando juntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento desarrollo sostenible del País.

VISIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2032 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas será la institución reconocida por su trabajo efectivo en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, contribuyendo con el desarrollo del patrimonio natural y calidad de vida de la nación.



Información Presupuestaria Segundo Cuatrimestre 2025



PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Congreso de la República de Guatemala, en base a lo dictado en Artículo Número 171 literal “b”, de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual literalmente dice: “Artículo No. 171.- Otras atribuciones del Congreso. Corresponde también al Congreso: b) Aprobar, modificar o improbar, a más tardar treinta días antes de entrar en vigencia, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. El ejecutivo deberá enviar el proyecto de presupuesto al Congreso con ciento veinte días de anticipación a la fecha en que principiará el ejercicio fiscal. Si al momento de iniciarse el año fiscal, el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso”.

Considerando, lo indicado en el Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 que aprobo la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Vinticinco, en su Artículo 6, el cual constituye una asignación para el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, por la cantidad de doscientos treinta y ocho millones ciento diecinueve mil quetzales para funcionamiento (Q.238,119,000.00) y once millones ochocientos ochenta y un mil quetzales (Q.11,881,000.00) para inversión, ascendiendo a un total de dociento cincuenta millones de quetzales exactos (Q.250,000,000.00), como presupuesto asignado para el año 2025.

A continuación, se detalla las asignaciones por fuente de financiamiento: Fuente 11 “Ingresos corrientes”, Fuente 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”, Fuente 31 “Ingresos propios”, Fuente 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios”, Fuente 41 “Colocaciones internas”, Fuente 61 “Donaciones externas” y Fuente 71 “Donaciones internas”.

FT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNADO	PORCENTAJE
11	INGRESOS CORRIENTES	71,000,000.00	28.40%
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	21,897,000.00	8.80%
31	INGRESOS PROPIOS	13,200,000.00	5.30%
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	4,000,000.00	1.60%
41	COLOCACIONES INTERNAS	114,003,000.00	45.60%
61	DONACIONES EXTERNAS	25,300,000.00	10.10%
71	DONACIONES INTERNAS	600,000.00	0.20%
	TOTAL	250,000,000.00	100%

Fuente: SICOIN



Presupuesto Vigente Ejercicio Fiscal 2025

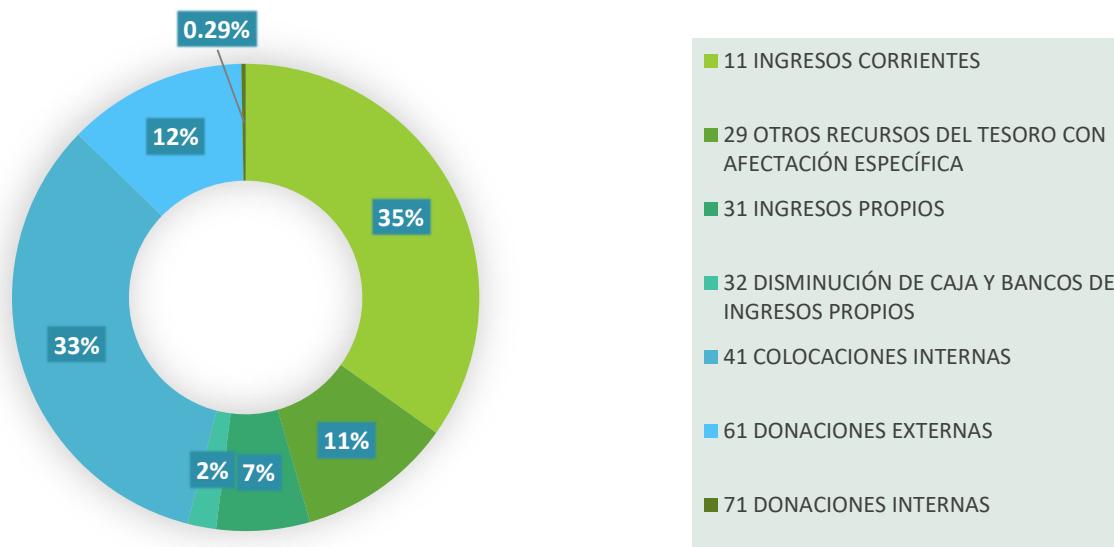
Derivado de la modificación al presupuesto aprobado para el CONAP, por el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Venticinco, Artículo 129, se disminuyeron los recursos programados para funcionamiento por cuarenta y seis millones cien mil quetzales (Q. 46,100,000.00), con fuente de financiamiento 41 “Colocaciones internas”, quedando un total de docientos tres millones novecientos mil quetzales estactos (Q.203,900,000.00) como presupuesto vigente de este Consejo. Consigo se determinaron varios factores que afectaran el cumplimiento de las metas planteadas para el presente ejercicio fiscal. A continuación se detallan las asignaciones vigentes al mes de abril:

Cuadro de detalle Presupuesto Vigente por fuente de financiamiento:

FT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	PORCENTAJE
11	INGRESOS CORRIENTES	71,000,000.00	34.82%
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	21,897,000.00	10.74%
31	INGRESOS PROPIOS	13,200,000.00	6.47%
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	4,000,000.00	1.96%
41	COLOCACIONES INTERNAS	67,903,000.00	33.30%
61	DONACIONES EXTERNAS	25,300,000.00	12.41%
71	DONACIONES INTERNAS	600,000.00	0.29%
TOTAL		203,900,000.00	100%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

PRESUPUESTO VIGENTE



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-



Ejecución Presupuestaria Segundo Cuatrimestre 2025

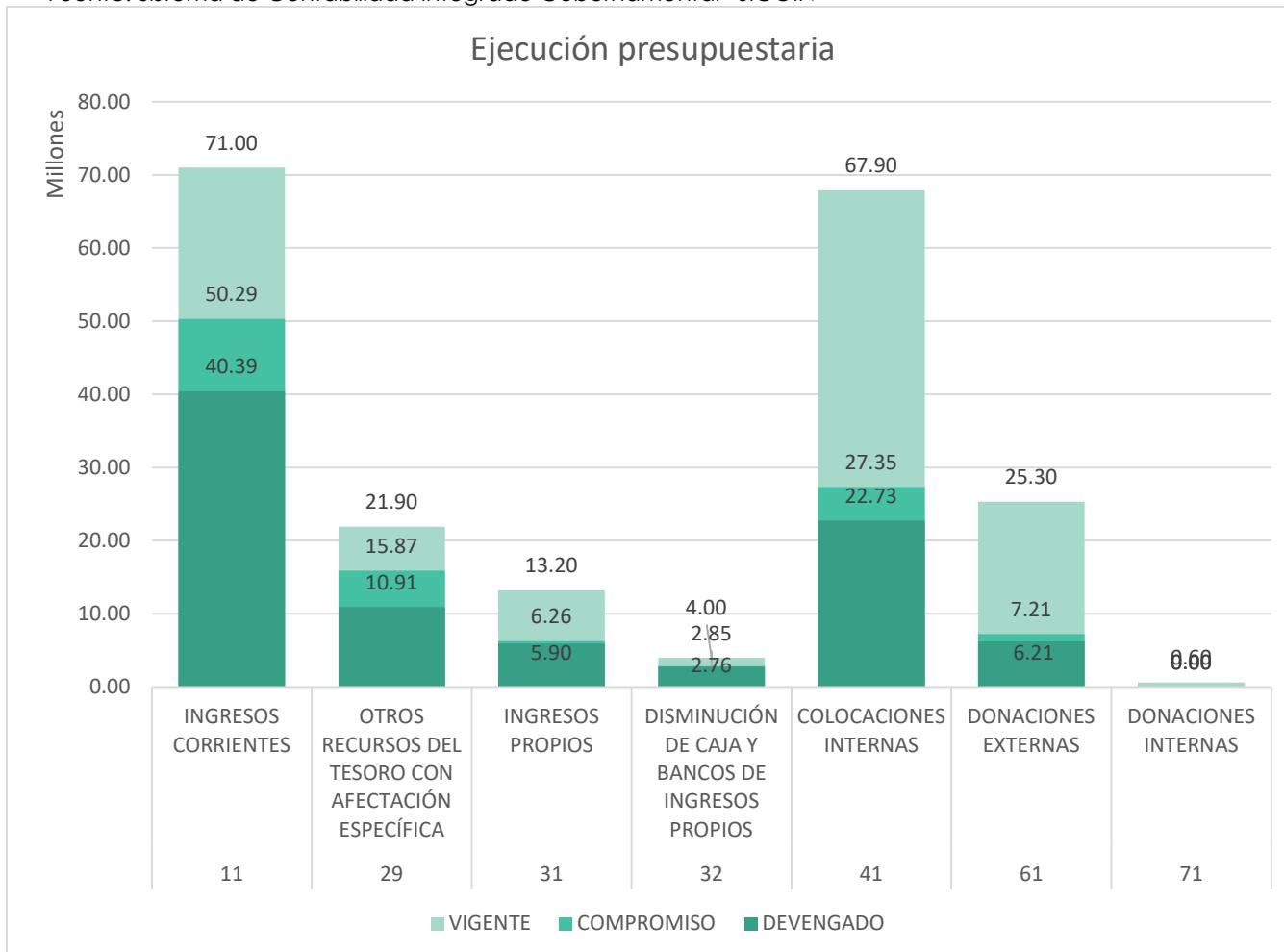


Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento:

FI	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO
11	INGRESOS CORRIENTES	71,000,000.00	50,290,443.95	40,394,721.16	31,993,520.97
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	21,897,000.00	15,871,300.91	10,911,800.51	13,226,153.51
31	INGRESOS PROPIOS	13,200,000.00	6,263,730.39	5,900,056.79	11,731,737.17
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	4,000,000.00	2,846,651.89	2,756,629.32	2,791,161.81
41	COLOCACIONES INTERNAS	67,903,000.00	27,349,448.24	22,733,684.84	59,758,231.33
61	DONACIONES EXTERNAS	25,300,000.00	7,209,009.54	6,214,128.38	23,166,263.02
71	DONACIONES INTERNAS	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
TOTAL		203,900,000.00	109,830,584.92	88,911,021.00	143,267,067.81

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-





Ejecución Presupuestaria por Actividad

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, cuenta con un Programa Presupuestario denominado: Programa 31 “Protección, Conservación y Restauración para el uso sostenible de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP y la Diversidad Biológica” y cinco Actividades Presupuestarias:

1. 009 Dirección y Coordinación,
2. 010 Protección, conservación y restauración para el uso sostenible del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas en el Marco de la Gobernanza
3. 016 Educación Ambiental y Fomento para el Reconocimiento, Conservación y Uso Apropriado del Patrimonio Natural
4. 017 Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
5. 018 Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica

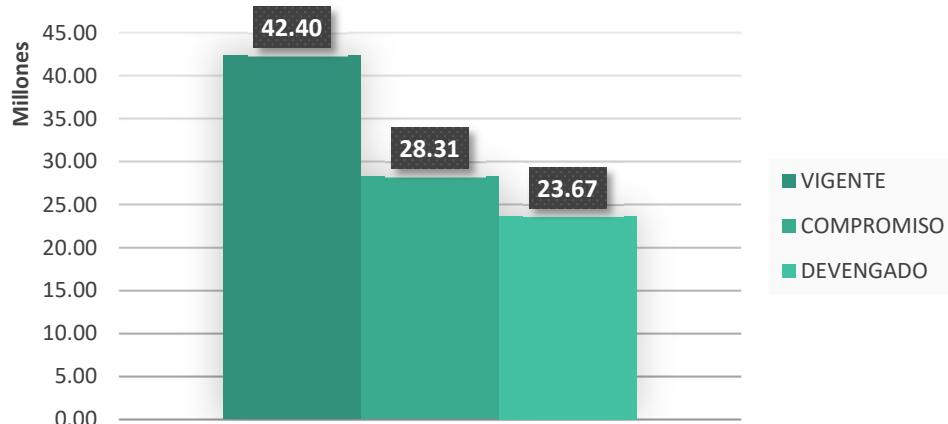
A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por Actividad Presupuestaria:

ACT	ACTIVIDAD	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO
009	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	42,400,315.48	28,309,352.33	23,670,322.11	23,603,736.81
010	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA	133,524,647.89	75,502,193.43	60,006,119.89	97,583,653.66
016	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL	10,584,830.78	1,949,513.46	1,841,670.98	14,066,213.90
017	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	12,621,389.25	1,255,281.48	1,095,830.18	1,643,225.95
018	CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	4,768,816.60	2,814,244.22	2,297,077.84	6,370,237.49
TOTAL		203,900,000.00	109,830,584.92	88,911,021.00	143,267,067.81

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-



Ejecución Presupuestaria Actividad 009 Dirección y Coordinación:



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

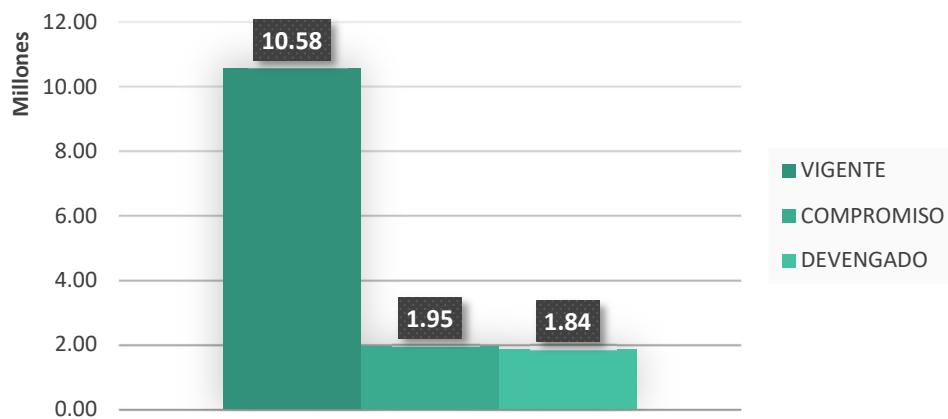
Ejecución Presupuestaria Actividad 010 Protección, conservación y restauración para el uso sostenible del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas en el Marco de la Gobernanza



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

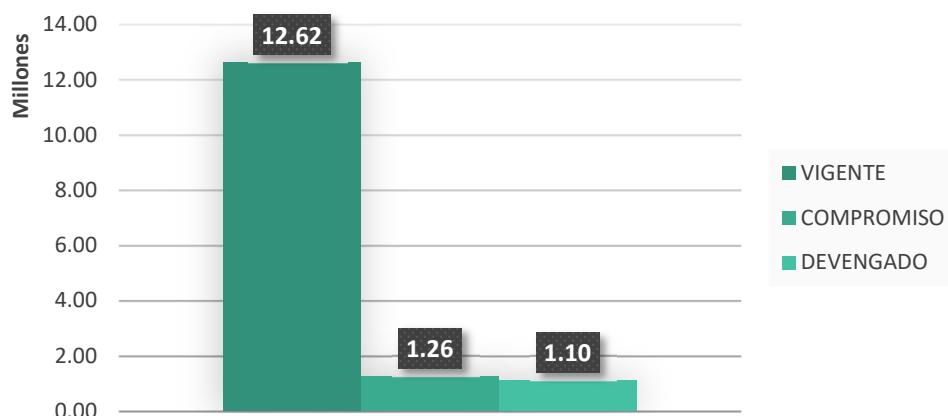


Ejecución Presupuestaria Actividad 016 Educación Ambiental y Fomento para el Reconocimiento, Conservación y Uso Apropiado del Patrimonio Natural



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

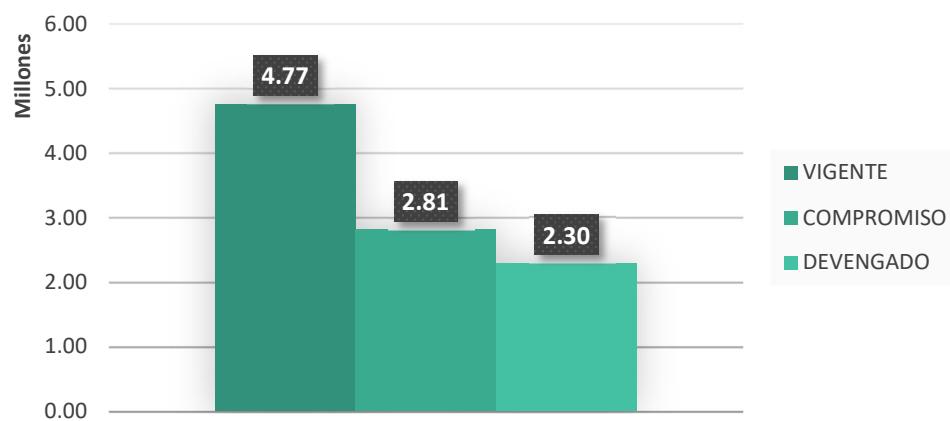
Ejecución Presupuestaria Actividad 017 Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–



Ejecución Presupuestaria Actividad 018 Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

Ejecución Presupuestaria por Grupo

- a) El grupo de gasto 000 “Servicios personales”, presenta una ejecución de sesenta millones seiscientos cuatro mil ochenta y siete quetzales con ochenta y tres centavos (Q. 60,604,087.83), equivalente al cuarenta y ocho punto ochenta y cuatro por ciento (48.84%), en este grupo se contempla el pago de sueldos y salarios de colaboradores, así como pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, al servicio de esta institución, así como la erogación de prestaciones laborales competentes en materia legal.
- b) El grupo de gasto 100 “Servicios no personales”, presenta una ejecución de siete millones cuatrocientos doce mil seiscientos sesenta y dos quetzales con noventa y dos centavos (Q. 7,412,662.92), equivalentes a treinta y cinco punto treinta y ocho por ciento (35.38%) de ejecución, distribuyendo dicha ejecución entre los renglones de servicios básicos: 111 “Energía eléctrica”, 112 “Agua”, 113 “Telefonía”, 142 “Fletes” (Transporte de paquetería), 151 “Arrendamiento de Edificios y locales”, 165 “Mantenimiento y reparación de equipos de transporte”, 191 “Pólizas de primas y seguros”, entre otros.



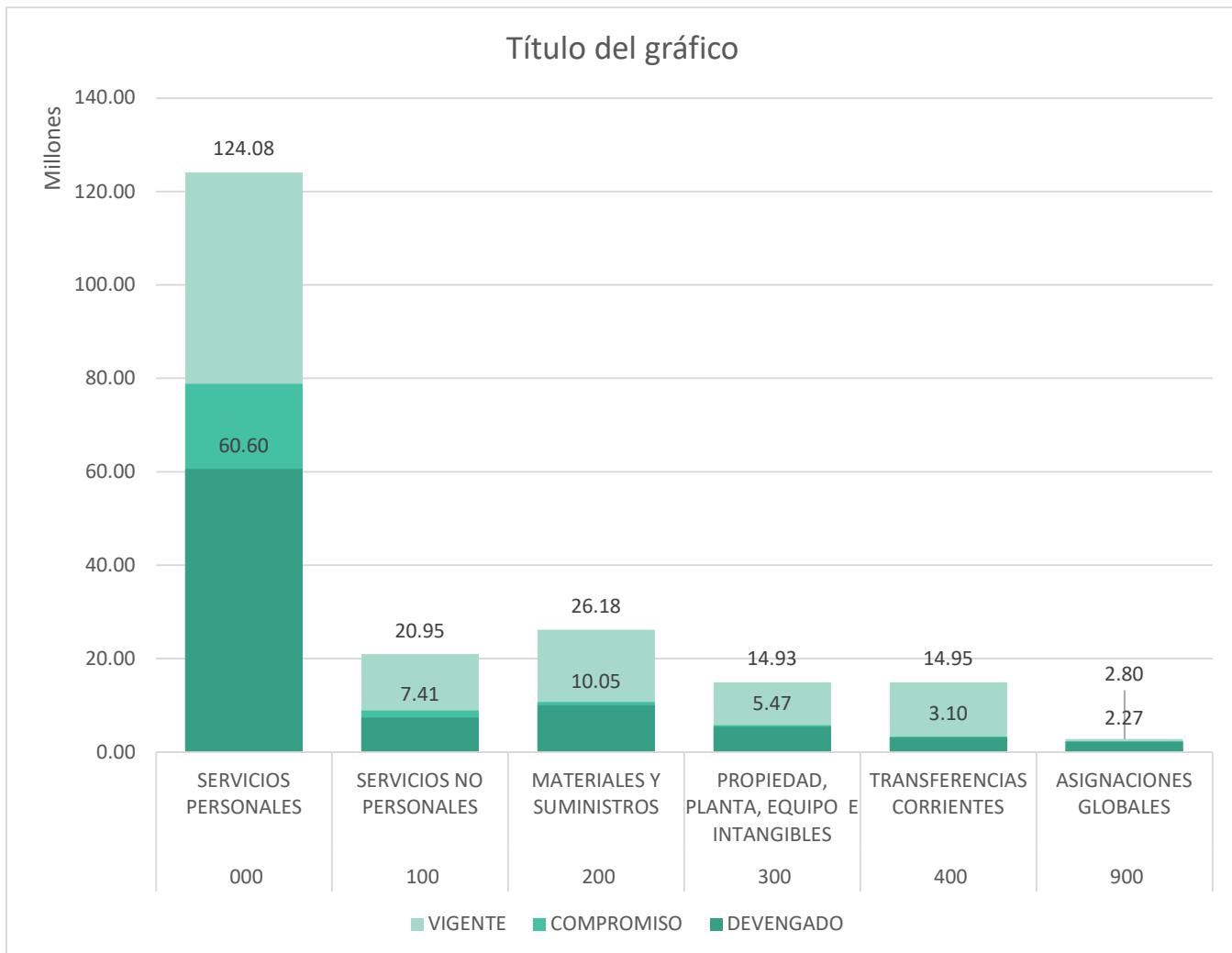
- c) El grupo de gasto 200 “Materiales y suministros”, presenta una ejecución de diez millones cincuenta y dos mil novecientos treinta y cinco quetzales con noventa y cinco centavos (Q. 10,052,935.95), equivale al treinta y ocho punto cuarenta por ciento por ciento (38.40%) de ejecución, distribuido entre gastos de alimentos para personal guardarrecursos, alimentos para fauna silvestre en decomiso y resguardo, insumos de papelería y oficina, tintas y toners para equipos de impresión insumos de limpieza, productos de artes gráficas, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para equipos diversos, entre otros gastos.
- d) El grupo de gasto 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, presenta una ejecución de cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos dieciocho quetzales con diesciseis centavos (Q. 5,473,518.16), equivalentes a un treinta y seis punto sesenta y cinco por ciento (36.65%) del presupuesto en el grupo, correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo, de oficina, de transporte, entre otros para las diferentes regionales.
- e) El grupo de gasto 400 “Transferencias corrientes”, presenta una ejecución de tres millones, noventa y ocho mil ochenta y tres quetzales con ochenta y dos centavos (Q. 3,098,083.82), equivalente al veinte punto setenta y dos por ciento (20.72%), distribuido en las erogaciones por pago de prestaciones laborales (Indemnización-Vacaciones pagadas por retiro) a ex colaboradores, así como prestaciones post mortem de ex colaboradores por fallecimiento, pagos de compensación por conservación a Municipalidades.
- f) El grupo de gasto 900 “Asignaciones globales”, presenta una ejecución de dos millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y dos quetzales con treinta y dos centavos (Q.2,269,732.32), equivalente al ochenta y uno punto cero cuatro por ciento (81.04%), dichas asignaciones son distribuidas para pagos de expedientes judiciales (juicios laborales ordinarios con sentencia en firme), y su cumplimiento, las cuales se encuentran pendientes de ejecución.

GRP	GRUPO DE GASTO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO
000	SERVICIOS PERSONALES	124,084,863.00	78,846,339.02	60,604,087.83	45,238,523.98
100	SERVICIOS NO PERSONALES	20,950,330.55	8,909,993.80	7,412,662.92	12,040,336.75
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,180,883.45	10,730,714.64	10,052,935.95	15,450,168.81
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	14,934,497.00	5,768,083.66	5,473,518.16	9,166,413.34
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,948,766.00	3,305,721.48	3,098,083.82	11,643,044.52
900	ASIGNACIONES GLOBALES	2,800,660.00	2,269,732.32	2,269,732.32	530,927.68
	TOTAL	203,900,000.00	109,830,584.92	88,911,021.00	94,069,415.08

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-



Gráfico Comparativo de Ejecución por grupo de gasto:



Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica y Región

En función de la distribución de la República de Guatemala, esta se divide en ocho regiones en total. Cada una se diferencia, no solo por su posición territorial, sino también por la cultura, clima y riqueza natural que cada una posee.

La Ley Preliminar de Regionalización se aprobó el 9 de diciembre de 1986 a través del decreto número 70-86 del Congreso de la República de Guatemala. Esta es la ley que respalda la distribución de regiones de Guatemala.



Con fundamento de lo indicado anteriormente, se indica que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en función de su quehacer institucional, cuenta con dieciséis Centros de Costo, distribuidos en quince municipios dentro de los cuales se encuentran los Órganos Sustantivos, Órganos de Control Interno, Órganos de Apoyo Técnico, Órganos Administrativos, Centros de Atención a Visitantes Nacionales y Extranjeros, así como también algunas Áreas Protegidas.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por ubicación geográfica:

REG	UBG	REGIÓN / UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO
1		REGIÓN I METROPOLITANA	51,586,374.11	34,492,774.73	29,411,704.15	17,093,599.38
0101	GUATEMALA		47,155,068.70	31,322,368.61	27,112,117.62	15,832,700.09
0108	MIXCO		4,431,305.41	3,170,406.12	2,299,586.53	1,260,899.29
2		REGIÓN II NORTE	15,929,575.49	6,737,547.27	5,883,727.08	9,192,028.22
1501	SALAMÁ		787,655.14	354,551.37	265,724.67	433,103.77
1601	COBÁN		9,939,915.30	4,561,124.68	3,960,682.14	5,378,790.62
1611	LANQUÍN		5,202,005.05	1,821,871.22	1,657,320.27	3,380,133.83
3		REGIÓN III NORORIENTE	18,081,800.97	11,165,513.15	8,474,884.17	6,916,287.82
1801	PUERTO BARRIOS		11,197,086.81	6,579,233.18	5,307,081.58	4,617,853.63
1901	ZACAPA		6,884,714.16	4,586,279.97	3,167,802.59	2,298,434.19
4		REGIÓN IV SURORIENTE	5,379,065.65	3,881,877.92	2,730,308.95	1,497,187.73
2201	JUTIAPA		5,379,065.65	3,881,877.92	2,730,308.95	1,497,187.73
6		REGIÓN VI SUROCCIDENTE	32,361,967.55	13,003,160.36	9,946,354.57	19,358,807.19
0701	SOLOLÁ		13,063,158.65	4,566,699.41	3,743,468.91	8,496,459.24
0901	QUETZALTENANGO		16,028,037.55	6,607,275.63	4,762,338.36	9,420,761.92
1101	RETALHULEU		3,270,771.35	1,829,185.32	1,440,547.30	1,441,586.03
7		REGIÓN VII NOROCCIDENTE	9,816,203.20	4,430,136.46	3,920,551.91	5,386,066.74
1302	CHIANTLA		9,816,203.20	4,430,136.46	3,920,551.91	5,386,066.74
8		REGIÓN VIII PETÉN	70,745,013.03	36,119,575.03	28,543,490.17	34,625,438.00
1701	FLORES		2,892,481.95	1,212,401.85	1,193,617.40	1,680,080.10
1703	SAN BENITO		62,317,930.08	32,222,564.13	25,189,351.28	30,095,365.95
1704	SAN ANDRÉS		5,534,601.00	2,684,609.05	2,160,521.49	2,849,991.95
		TOTAL	203,900,000.00	109,830,584.92	88,911,021.00	94,069,415.08

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-



AVANCE FÍSICO EJERCICIO FISCAL 2025



PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA

Operativos y Patrullajes de Control y Vigilancia

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— realizó 5,292 operativos y patrullajes de control y vigilancia en distintas regiones del país durante el segundo cuatrimestre de 2025, con el propósito de garantizar la conservación y protección de los recursos naturales y la diversidad biológica. Estas acciones forman parte de una estrategia integral orientada a prevenir actividades ilegales, tales como la tala no autorizada, la cacería furtiva, el tráfico de especies y la ocupación indebida de áreas protegidas. A través de su presencia constante en el territorio y la coordinación con diversas entidades gubernamentales y comunitarias, el CONAP fortalece la gobernanza ambiental y promueve el uso sostenible de los recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Actividades de Prevención y Gestión de Riesgos

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— implementó 5,424 diversas actividades de prevención y gestión de riesgos orientadas a proteger los ecosistemas asociados al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas —SIGAP—, con el objetivo de reducir las amenazas que ponen en peligro la integridad ecológica y la diversidad biológica. Estas acciones incluyeron la identificación de zonas vulnerables, el fortalecimiento de capacidades locales y la coordinación interinstitucional para una respuesta oportuna ante eventos como incendios forestales, desastres naturales y actividades antrópicas no compatibles con la conservación. A través de estas iniciativas, el CONAP contribuye a la resiliencia de los ecosistemas, salvaguardando los servicios ambientales que proveen y asegurando su conservación a largo plazo en beneficio de las comunidades locales y de la sociedad en general.

Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— emitió 2,674 opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones relacionadas con la gestión sostenible de los recursos naturales en el marco de proyectos y actividades desarrolladas dentro de los ecosistemas que conforman el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas —SIGAP—. Estas acciones tienen como propósito garantizar el cumplimiento del marco legal ambiental, asegurar la compatibilidad de las intervenciones humanas con los objetivos



de conservación y promover un equilibrio entre el desarrollo productivo y la protección del patrimonio natural. A través de la revisión técnica y jurídica de propuestas presentadas por entidades públicas, privadas y personas individuales, el CONAP fortalece los procesos de gobernanza ambiental, contribuye a la toma de decisiones informadas y asegura la sostenibilidad de los ecosistemas en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL.

Capacitación y Sensibilización Ambiental

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— desarrolló actividades de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas a 25,826 personas, con el objetivo de fortalecer las capacidades locales en materia de conservación y protección de los recursos naturales y la diversidad biológica. Estas jornadas incluyeron talleres, charlas y espacios participativos orientados a la difusión del marco legal ambiental, el manejo sostenible de los ecosistemas y la importancia de resguardar las áreas protegidas. Con estas acciones, se promueve una conciencia ambiental responsable y se fomenta la corresponsabilidad ciudadana en la gestión y preservación del patrimonio natural y la diversidad biológica nacional.

Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— desarrolló 3,051 diversos eventos y acciones de divulgación orientadas a promover el conocimiento y la valoración de las áreas protegidas y la diversidad biológica del país, utilizando medios de comunicación tradicionales, plataformas digitales y campañas informativas. Estas iniciativas tienen como objetivo sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación, fomentar una participación ciudadana activa y difundir mensajes clave relacionados con la protección del patrimonio natural y cultural. A través de programas radiales, entrevistas televisivas, publicaciones en redes sociales, materiales educativos y campañas temáticas, el CONAP amplió el alcance de su mensaje institucional, fortaleciendo la conciencia ambiental y promoviendo una corresponsabilidad compartida en la gestión sostenible de los ecosistemas.



CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

Monitoreo y Atención de Incendios Forestales dentro de Áreas Protegidas

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas—CONAP—desempeña un papel clave en el monitoreo, prevención y atención de incendios forestales dentro de las áreas protegidas de Guatemala. A través de sistemas de alerta temprana, vigilancia satelital y patrullajes de control, la institución detecta de manera oportuna los focos de calor y posibles amenazas, lo que permite activar mecanismos de respuesta inmediata.

En coordinación con la CONRED, el Ejército de Guatemala y los cuerpos de bomberos forestales, se implementan protocolos de contención y control del fuego, logrando la atención de 94 incendios forestales, de los cuales 41 se registraron fuera de áreas protegidas, brindando apoyo interinstitucional para su control. Estas acciones priorizan la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y las comunidades locales, reduciendo los impactos negativos de estos eventos.

Paralelamente, el CONAP impulsa estrategias de prevención, entre ellas la educación ambiental, la sensibilización comunitaria y la implementación de planes de manejo del fuego, con el objetivo de disminuir la incidencia y los riesgos asociados a los incendios forestales dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

Curso y Talleres de Capacitación sobre Incendios Forestales

Los cursos y talleres de capacitación sobre incendios forestales constituyen una herramienta fundamental para fortalecer las capacidades técnicas del personal involucrado en la prevención, detección y control del fuego en las áreas protegidas del país.

Durante el segundo cuatrimestre, se desarrollaron 11 actividades de formación, entre capacitaciones, talleres, charlas y cursos a nivel nacional, con el objetivo de mejorar la preparación y respuesta ante emergencias forestales.

Estas acciones fueron organizadas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP—, en coordinación con instituciones especializadas, autoridades locales, brigadistas comunitarios y otros actores relevantes.

La formación abordó temas esenciales como: Capacitación para combatientes de incendios forestales S-130, Taller de Técnicas Básicas para el Combate de Incendios Forestales, Introducción a Técnicas Básicas para el Combate de Incendios Forestales, Simposio Nacional de Fuego L-180, Factores Humanos en el Servicio de Incendios



Forestales, Prevención de Incendios Forestales, Técnicas Básicas para el Control de Incendios Forestales, Curso Básico sobre el Sistema de Comando de Incidentes, Conceptos Básicos de Incendios Forestales, Charla de Sensibilización para la Prevención de Incendios Forestales fortaleciendo y además de fomentar la coordinación interinstitucional y el trabajo en equipo para mejorar la efectividad en la atención de incendios y reducir su impacto en los ecosistemas.

Turismo Sostenible en Áreas Protegidas

El turismo en las áreas protegidas de Guatemala registró un total de 156,828 visitantes, consolidándose como una de las principales formas de disfrutar y valorar la riqueza natural y cultural del país. Estos espacios atraen a visitantes nacionales e internacionales por su belleza escénica, su diversidad biológica y su valor histórico, ofreciendo experiencias únicas como el senderismo, la observación de aves, la exploración de sitios arqueológicos y la convivencia con comunidades locales. No obstante, es esencial que estas actividades se desarrollen de forma planificada y responsable, para asegurar la conservación de los ecosistemas y el bienestar de las poblaciones que dependen de ellos. Este enfoque contribuye no solo a la protección del patrimonio natural y cultural, sino también al fortalecimiento de la identidad local y a la generación de ingresos sostenibles para las comunidades de estas regiones.

Fauna con Permiso Importación

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— gestionó 47,271 permisos de importación de especies de fauna, con el objetivo de garantizar que estas actividades se realicen de manera legal, responsable y en cumplimiento del marco normativo vigente. Este proceso incluye la evaluación técnica de las solicitudes, la verificación del origen y destino de las especies y la emisión de resoluciones que aseguren la conservación de la biodiversidad.

Mediante la supervisión y control de la importación de fauna, el CONAP promueve la protección de los ecosistemas nacionales, previene el tráfico ilegal de especies y fomenta la gestión sostenible de la diversidad biológica, asegurando que estas acciones beneficien tanto a la conservación como a la sociedad en general.

Comercialización de especies con permiso de Exportación

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— gestionó 208 permisos de exportación de especies de flora sumando la cantidad de 17,651,497 de plantas vivas, con el propósito de regular y supervisar el comercio internacional de recursos vegetales, asegurando que estas actividades se desarrolle conforme al marco legal nacional y los compromisos internacionales en materia de conservación.



Este proceso contempla la evaluación técnica de las solicitudes, la verificación del origen legal y sostenible de las especies, así como la emisión de permisos y certificados que garantizan la trazabilidad y legalidad de las exportaciones. A través de estas acciones, el CONAP promueve un comercio responsable de especies vegetales, contribuye a la protección de los ecosistemas, y fortalece la gobernanza ambiental, asegurando que el aprovechamiento de la flora se realice de manera sostenible y en beneficio de la conservación y el desarrollo del país.

Comercialización de especies flora no maderable -CITES-.

En Guatemala, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— desempeña un papel fundamental en la regulación y manejo de la flora no maderable, en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Esta actividad se rige por la legislación nacional y por los compromisos internacionales asumidos por el país, con el propósito de garantizar que el comercio internacional de especímenes de plantas silvestres no represente una amenaza para su supervivencia. Como Estado Parte de la Convención, Guatemala mantiene controles estrictos sobre la importación, exportación, reexportación y tránsito de especies incluidas en los Apéndices I, II y III de la CITES, a través de la Autoridad Administrativa CITES, representada por el CONAP.

En este marco, el CONAP es la entidad responsable de emitir los permisos y certificados necesarios para autorizar actividades comerciales, así como de coordinar acciones interinstitucionales para prevenir el tráfico ilegal de especies, contribuyendo activamente a la conservación de la biodiversidad nacional. Durante el segundo cuatrimestre de 2025, se exportaron 17 especies de flora no maderable, con un total de 5,119,358 plantas vivas enviadas a distintos países como Arabia Saudita, España, Estados Unidos, Holanda, Inglaterra, Italia, Japón y los Países Bajos. Entre las especies exportadas destacan Aloe, Cactus, Cica, Nopalillo, Nopal, Cegador, Orquídea, Pitaya, Cordón, Moro y Gallo, reflejando la diversidad y valor comercial de la flora guatemalteca en los mercados internacionales, bajo un esquema regulado que promueve su aprovechamiento sostenible.

Comercialización de Flora Maderable incluida en los Apéndices II y III de la -CITES-, 2025.

En Guatemala, la comercialización de flora maderable incluida en los Apéndices II y III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna



y Flora Silvestres (CITES) durante el año 2025 se desarrolló bajo un marco legal riguroso, orientado a garantizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de estas especies. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP—, en su calidad de Autoridad Administrativa CITES en el país, es la entidad responsable de regular y autorizar el comercio internacional de maderas, a través de la emisión de permisos y certificados que aseguran que los productos provienen de fuentes legales y manejos forestales sostenibles.

Especies de alto valor comercial, como la caoba (*Swietenia macrophylla*) y otras maderas preciosas, están sujetas a estrictos controles que incluyen planes de manejo forestal, mecanismos de trazabilidad y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la convención. Estas medidas tienen como finalidad prevenir la sobreexplotación, el comercio ilegal y la pérdida de biodiversidad, en concordancia con los compromisos internacionales asumidos por Guatemala. Durante el segundo cuatrimestre del 2025, se autorizó la exportación de un total de 282.62 metros cúbicos de madera, en el marco de un esquema regulado que promueve la conservación y el uso responsable de los recursos forestales del país.

Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad	Valor Económico en \$	Unidad de Medida	País de Destino
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i> King	61.24	\$246,316.02	M3	Estados Unidos
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>	217.44	\$571,895.80	M3	Estados Unidos, Japón
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	3.94	\$10,683.78	M3	Bahamas
Totales		282.62	\$828,895.60		